



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, como personal laboral fijo en la categoría de Titulado Medio de Actividades Específicas (Resolución de la D.G. Función Pública de 4 de mayo de 2017 (BOE del 8 de mayo))

FECHA DE PUBLICACIÓN: 25 de abril de 2018

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR PROMOCIÓN INTERNA, COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA CATEGORÍA DE TITULADO MEDIO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE 4 DE MAYO DE 2017 (B.O.E. DEL 8 DE MAYO).

Acuerdo del Tribunal Calificador por el que se hace pública la relación de aspirantes con la valoración PROVISIONAL de méritos de la FASE DE CONCURSO.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, y en cumplimiento de las mismas, el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, como personal laboral fijo en la categoría de Titulado Medio de Actividades Específicas, en su reunión del día 14 de marzo de 2018, ha adoptado los siguientes ACUERDOS:

Primero.- Hacer pública la relación de aspirantes con la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y de la puntuación total, conforme a lo dispuesto en la base 6.5 de la convocatoria (Anexo I adjunto).

Segundo.- De acuerdo con la citada base, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Finalizado dicho plazo, y tras estudiar el Tribunal las alegaciones presentadas, se publicará la relación con la valoración definitiva de la fase de concurso. Las alegaciones a la valoración provisional de méritos de la fase de concurso se dirigirán a:

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Subdirección General de Personal.
Servicio de Provisión de Personal Laboral.
C/Alcalá 36 – 4ª planta. 28071 Madrid.

Y se presentarán en el Registro del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte situado en calle Los Madrazo nº 15 de Madrid, o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Madrid, 25 de abril de 2018.
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,

Carmen González Través.